

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, // de Valient de 2003.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la

conformidad prestada,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución Nº 755/03 hasta el 31 de mayo de 2004, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Federal de Campana

CAIRÓ, Martin Gonzalo

Secretario

ALLIEVI, Diego

Prosecretario Administrativo

BRETTI, Daniela Verónica

Oficial Mayor

POSSE Mariana Verónica

Oficial Mayor

PEREIRA María Celina

Auxiliar

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2004.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N).

Registrese, hágase saber y archivese.-